

2016000022

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 21 DE ABRIL DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 21 de Abril de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON

Miembros Asistentes:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Miembros Ausentes:

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Presidió la 1^a Teniente Alcalde, Dña M^a Jesús Funez Chacón, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión celebradas el día 14 de abril (nº 21) de 2016 se aprueba por unanimidad.

2.- CERTIFICADO URBANISTICO PARA INSTALACION DE CENTRO LAVADO VEHICULOS CON ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA UNIDAD DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE C/ REAL, 125. EXPTE. 23/2016-ICU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar como certificado urbanístico el informe emitido por el Técnico Municipal respecto a la instalación de un centro de lavado de vehículos con actividad complementaria unidad de suministro de combustible en calle Real 125.

3.- CERTIFICADO URBANISTICO SOBRE CALIFICACION SOBRE PROTECCION DE PRECIO BASICO O PRECIO LIMITADO DE LAS PARCELAS 15 Y 16 MANZANA 18 PLAN PARCIAL Nº 1 DEL PGOU DE PARLA. EXPTE. 28/2016-ICU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar como certificado urbanístico el informe emitido por la Técnica Municipal respecto a la calificación sobre protección de precio básico o precio limitado de las Parcelas 15 y 16 Manzana 18 del Plan Parcial Nº 1 del PGOU de Parla.

4.- LICENCIA DE 1ª OCUPACION PARA 1 NAVE EN PAU-5 PARC. M4-B 36 HOY C/ EMILIO BELLVIS 17 Y PARC. M4-B- 37 HOY C/ EMILIO BELLVIS Nº 15. EXPTE. 27/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª Ocupación para 1 nave en el PAU-5, Parcela M4-B 36, hoy c/ Emilio Bellvis 17.

5.-LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE NAVE PARA BAR RESTAURANTE EN C/ MARIA ZAMBRANO, 26 NAVE 2. EXPTE. 192/2011-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras, para acondicionamiento de nave para bar restaurante en c/ María Zambrano 26 nave 2, con los requisitos indicados en lo informes de los técnicos municipales.

6.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL EN EL CENTRO COMERCIAL EL FERAL LOCAL 77, EN C/ PINTO. EXPTE. 314/2013OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en el Centro Comercial El Ferial, local 77, c/ Pinto, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

7.- LICENCIA OBRAS PAVIMENTO HORMIGON IMPRESO PATIO PISCINA URB. FUENTEBELLA 61. EXPTE. 161/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras, para pavimentar de hormigón impreso patio de piscina, en Urb. Fuentebella 61, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

8.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION DE FACHADAS DEL EDIFICIO EN C/ ISABEL II, 25. EXPTE. 168/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras, para rehabilitación de fachadas del edificio de la c/ Isabel II 25, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

9.- LICENCIA OBRAS REHABILITACIÓN DE MURETES DE VIVIENDAS EN LA PLANTA BAJA EN C/ PLANETA JUPITER, 1. EXPTE. 176/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras, para rehabilitación de muretes de viviendas en la planta baja de la C/ Planeta Jupiter 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

10.- LICENCIA OBRAS REPARACION DE FACHADA EN C/ LAGO BLANCO, 2 -4, EXPTE. 192/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras, para reparación de fachada en c/ Lago Blanco 2-4, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

11.- LICENCIA OBRAS DEMOLICION DE NAVE INDUSTRIAL EN C/ REAL, 125. EXPTE. 202/2016-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para demolición de nave industrial en c/ Real 125, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

12.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 102 Y 103 /2015-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder las licencias solicitadas con los requisitos indicados en el informe del Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE MEDIA TENSIÓN (M.T.) en CALLE SANTO TOMAS DE AQUINO, C/V FELIPE II. Expte. 102/2015-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE MEDIA TENSIÓN (M.T.) I en CALLE HUMANES, C/V C/ MONTE SINAI. Expte.103/2015-ACO,

13.- INFORME INTERVENCION PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Darse por enterada del Informe del Interventor respecto al incumplimiento del plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que se adopten las medidas necesarias destinadas a garantizar el pago a proveedores.

2.- Poner esta resolución en conocimiento de la Tesorería Municipal para que se proceda cuanto antes a la elaboración del Plan de Tesorería.

14.- DEVOLUCION DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva en compensación Expte. 56/13-PN. Fianza por importe de 1.460,40 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de cubierta en C/ Carlos V, nº 20 - 22. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina, suelo de terraza y colocar puerta de aluminio en C/ Río Guadalquivir, nº 11 4º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por quitar un mural de escayola del salón en C/ Alcorcón, nº 16 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de baño en C/ Reina Victoria, nº 21 Bº B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO TRANSACCIONAL DE CANCELACION DE DEUDA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Que por la Junta de Gobierno Local se reconozca el derecho de la mercantil Flodi, SL a que le sea abonada la cantidad de 17.877,50 € en concepto de intereses de demora que fueron reclamados en vía administrativa el día 31 de octubre de 2012

2.- Aprobar el acuerdo transaccional de cancelación de deuda a suscribir con la mercantil Flodi, SL por importe de 17.877,50 € a abonar en los plazos que se establecen en el acuerdo, renunciando la empresa a la reclamación de las cantidades que figuran en el P.O. 374/2015R que se sigue en el Juzgado Contencioso-administrativo nº 17 de Madrid así como a los intereses, costas y demás gastos del mismo dando por cancelada la deuda reclamada judicialmente.

3.- Autorizar al Alcalde-Presidente a que firme con Flodi, SL el acuerdo transaccional de cancelación de deuda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

